CONTRATO CONVENIO	x ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	SER 002-2024 22/01/2024
NRO. AVANCE / INFORME DE SUPERVISION	AVANCE NRO. 005		
OBJETO: APOYO A LA GESTIÓN EN EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ALUMNOS PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA.			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			**Secretaria de Educación, Cultura y Deporte**
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE: CEDULA / NIT	COLBANTUR S.A.S 800.214.740-3
VALOR INICIAL [$]**:**			$50.000.000
PLAZO:			Hasta agotar el valor de la reserva presupuestal sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			SER-002-2024

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO
Periodo de Cobro: Del 02 al 31 de Julio de 2024

2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		
Registro Presupuestal:	**Nº. 96**	**Fecha: Día:** 23 **Mes:** 01 **Año:** 2024
Requiere Pólizas de Garantías (*)	SI__ NO X	**Fecha: Día: Mes: Año:** N/A
Fecha de inicio (*): **(*) Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio**	Fecha: **Día:** 26 **Mes:** 01 **Año:** 2024	
Duración total del contrato:	Desde las suscripción del acta de inicio hasta agotar el valor de la reserva presupuestal sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	
Fecha de terminación del contrato:	**Fecha: Día:** 31 **Mes:** 12 **Año:** 2024	

2.1. PRÓRROGAS		
Contrato adicional No:		**Tiempo (días calendario)**
1	NA	

2	NA			
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:		Fecha: **Día: Mes: Año:**		
2.2. ADICIONES				
Contrato adicional No:		Valor ($):		
1	ADICION NRO. 001	$25.000.000		
2	NA	**Registro presupuestal adición:**	1775	Día: 02 mes: 07 año: 2024
Valor total del contrato: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L		Valor suscrito en números ($): $75.000.000		

2.3. SUSPENSIONES		
Fecha de Suspensión:		**Tiempo (días calendario)**
1	**Día: Mes: Año**	NA
2	**Día: Mes: Año**	NA
2.4. REANUDACIONES		
Fecha reanudación:		**Plazo pendiente para ejecutar (días calendario):**
1	**Día: Mes: Año**	NA
2	**Día: Mes: Año**	NA

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
1. Valor Total Contrato:	$75.000.000
2. Valor Cofinanciación (Para convenios):	$0
3. Valor Ejecutado a la Fecha	$61.632.000
4. Valor Pagado	$48.960.000
5. Valor a Cancelar	$12.672.000

6. Porcentaje de Ejecución Financiera del Contrato	**82.17%**

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la normativa vigente.	SI X	NO
Planilla # 72629390 Julio 2024		
Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de _____[i] *según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados al Sistema general de Seguridad Social y Aportes parafiscales, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro.*	SI	NO X

4.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad.	SI X___	NO
Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte de la carpeta del Contrato.	(Marque X)	

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	**82.17%**
A la fecha se ha ejecutado en un **82.17%**, una vez adicionado presupuestalmente el contrato, durante el tiempo comprendido entre el 26 de Enero al 31 de Julio de 2024, contando con el apoyo a la gestión en el transporte escolar de alumnos pertenecientes a la zona rural del municipio de Sonsón, Antioquia.	

NOTA ACLARATORIA: El siguiente cuadro puede variar según el tipo de contrato del cual se esté presentando ejecución. Ejemplo: Contrato de obra

Nº	**Actividades definidas en el contrato** (cláusula de actividades que tiene que ver con el objeto)	**Tareas desarrolladas en el período de Pago** (Tareas realizadas relacionadas con las actividades)
1	Apoyo a la gestión en la prestación del servicio de transporte escolar a los alumnos de la zona rural que realizan sus actividades académicas en las Instituciones Educativas ubicadas en la cabecera municipal.	Al revisar las actividades diarias que se llevan a cabo en cumplimiento del objeto del contrato, la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte ha constatado un desempeño satisfactorio. Se puede afirmar que para avance Nro. 005 se encuentra en un estado de cumplimiento adecuado. Se adjuntan los documentos correspondientes al período de ejecución durante el periodo descrito.
2	Mantener los vehículos que utilice para prestar el servicio de transporte en óptimas condiciones, además de tener actualizada la documentación pertinente para su libre circulación y contar con el SOAT y un seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente, igualmente contar con los respectivos permisos que la habiliten para prestar el servicio público y la asignación de rutas y con las respectivas normas de seguridad.	Se realiza una verificación continua para asegurar que el vehículo empleado en la prestación del servicio de Transporte Escolar Rural en el municipio de Sonsón se mantenga en excelentes condiciones tanto mecánicas como de limpieza. Además, se confirma que el vehículo cuenta con toda la documentación legal necesaria para operar en los Servicios Especiales, incluyendo pólizas, SOAT, certificado de técnico mecánica, revisión bimensual, y extractos proporcionados por la empresa COLBANTUR
3	Conservar con plena vigencia las licencias, permisos y requerimientos exigidos por la legislación nacional y por las autoridades de tránsito y transporte para el uso y goce del vehículo.	En verificación, se confirma que los requerimientos y permisos están actualizados. • Las Pólizas del vehículo de Responsabilidad Civil Contractual, Extracontractual, Contractual en Expreso y Extracontractual en Exceso, están vigentes y tramitadas al 100% y con vigencia hasta el 01/06/2025. (esta póliza fue renovada) • SOAT vigente hasta el 20 de julio de 2025 (se actualizo ya que el anterior venció el 20 de julio de 2024) • Técnico Mecánica vigente hasta el 5 de agosto de 2024 Revisión Bimensual y extractos suministrados por la empresa COLBANTUR. • Licencia de conducción se encuentra vigente hasta el 24 de agosto de 2029.
4	Cancelar de forma oportuna los impuestos, tasas y contribuciones que recaigan sobre el vehículo objeto del contrato.	Se confirma que el vehículo en uso está registrado en una secretaría de tránsito de un municipio (Marinilla) y está libre de impuestos, tasas y contribuciones, a diferencia de los vehículos registrados en una ciudad, donde estos pagos sí son obligatorios.
5	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo, así como efectuar las revisiones periódicas exigidas por las autoridades ambientales y de tránsito de	Se constata que el contratista se encuentra al día con las revisiones exigidas por la ley y se lleva control diario

	acuerdo con los conceptos previstos en el cuadro anexo de mantenimiento presentado en la cotización y que se adjunta al contrato.	preventivo, y de recorridos a través de un satelital asignado al vehículo.
6	Asignar un conductor que cumpla con la normatividad para ejercer la actividad de la conducción.	Se verificó que el conductor tuviera la experiencia requerida y se confirmó en la licencia de conducción igualmente que contara con la documentación legal vigente, la cual tiene un plazo de vencimiento para vehículo tipo B3 hasta el 24 de agosto de 2029.
7	Los gastos por concepto de combustible y consumibles tales como pastas de freno, lubricantes y demás correrán por cuenta del contratista.	En ningún momento el contratista ha solicitado a esta dependencia el pago por este tipo de consumibles, igualmente éstos son verificados a la hora de realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo.
8	Contratar las pólizas de seguro que requiera el vehículo al cien por ciento (100%)	Se verificó en la etapa pre contractual que las Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual, Extracontractual, Contractual en Exceso y Extracontractual en Exceso, están vigentes y tramitadas al 100% y con vigencia hasta el 06 de junio de 2025.
9	Prestar el servicio solo cuando sea autorizado por el supervisor designado o su delegado.	El compromiso asumido con la ejecución de las tareas ha sido constante y acorde con las condiciones exigidas en el contrato. Las actividades se han llevado a cabo de manera meticulosa y respetando las directrices emitidas por esta Secretaría. Se ha garantizado el cumplimiento de cada una de las fases del proyecto, logrando los objetivos propuestos en los plazos establecidos. Asimismo, se ha mantenido una comunicación fluida con las partes involucradas, lo que ha permitido una gestión eficiente y ajustada a las expectativas establecidas.
10	Prestar un servicio eficiente y de calidad	Se verifica que la ejecución del proyecto se está llevando a cabo de manera normal, cumpliendo con todos los estándares de seguridad y confiabilidad exigidos. El trabajo se realiza con un alto grado de responsabilidad, asegurando el cumplimiento de los plazos y objetivos establecidos, y manteniendo un nivel de calidad que cumple con las expectativas y requerimientos del contrato. Además, se observa un esfuerzo continuo por mejorar los procesos y garantizar la satisfacción de todas las partes involucradas.
11	Dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas.	Se constató su cumplimiento en la etapa pre contractual para la prestación del servicio especial, y se realiza acompañamiento verificando que el conductor brinde un trato amable y respetuoso a los estudiantes y familias.
12	Llevar en orden las autorizaciones, las cuales servirán de apoyo para el procedimiento de pago.	Para el presente periodo de ejecución se anexa: • Informe de actividades con evidencias fotográficas • Pago de seguridad social • Cuenta de cobro

		• Planillas que soportan los viajes realizados.
13	Cancelar del valor del contrato la suma correspondiente a los impuestos de ley y por acuerdos municipales, los cuales serán descontados a la hora del pago por la secretaría de Hacienda Municipal	Los impuestos por ley correspondientes para el presente contrato se mencionan a continuación, los cuales fueron tenidos en cuenta por parte del contratista a la hora de firmar el contrato y que a su vez son deducidos por parte de la tesorería municipal, en cada pago: • Estampilla Pro-adulto mayor 4% • Estampilla pro-hospital 1% • Estampilla pro-cultura 1,5% • Estampilla pro-deportes 1,2% • Estampilla pro-justicia familiar 2% • Estatuto tributario RETEICA 1% • Retención en la fuente 3,5%
14	Tener disponibilidad de tiempo completo, ya que no se sabe cuándo se pueda requerir un servicio.	Se verifica que, para la prestación del servicio, se ha demostrado una notable flexibilidad al adaptarse a las diversas solicitudes de las Instituciones Educativas. Esta capacidad de respuesta ha permitido satisfacer las necesidades específicas de cada institución, siempre respetando y cumpliendo con lo establecido en el contrato. Esta disposición a ajustarse a los requerimientos ha sido clave para garantizar un servicio eficiente y alineado con los objetivos del proyecto, asegurando así la satisfacción de todos los usuarios involucrados.
15	En caso tal de estar prestando un servicio y presentarse otro, el contratista deberá tener la capacidad técnica necesaria para suplir ambos servicios.	A la fecha no se ha presentado ninguna novedad ya que se ha prestado el servicio de acuerdo a las necesidades que se han venido presentado y en ningún momento se ha tenido que utilizar otro vehículo.
16	Cumplir con la normatividad del decreto 348 del 2015 por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones.	Fue verificado en la etapa precontractual y de igual manera se verifica en cada mantenimiento que el contratista realiza al vehículo que cuente con el kit de carretera y demás elementos que generan seguridad para los estudiantes.
17	El contratista deberá realizar los desplazamientos a las diferentes locaciones (municipio y/o veredas) con el fin de que los estudiantes de las Instituciones Educativas y los estudiantes de la Universidad de Antioquia Sede Sonsón puedan asistir a las diferentes actividades académicas contempladas dentro de su calendario académico; lo anterior acogiéndose a la siguiente tabla de rutas y precios, los cuales	A partir de la supervisión realizada, se puede afirmar que el servicio proporcionado a la comunidad educativa es de alta calidad. Se destaca el trato cordial y respetuoso hacia los estudiantes, la atención oportuna a sus necesidades e intereses, y la comunicación efectiva con las familias, especialmente al informar sobre cualquier anomalía o modificación en los horarios de la ruta debido a novedades surgidas desde las Instituciones Educativas. De acuerdo a las solicitudes realizadas por la Universidad de Antioquia,

	no se podrán aumentar por el tiempo que dure el contrato.	se prestó el servicio de transporte para el sábado 27 y 30 de julio

5.2. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTRACTUALES

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere anexar el correspondiente soporte documental donde se clarifique la situación presentada conducente a que el riesgo se materialice, esto para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

5.3. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se termina el Contrato: SI NO X

(**Solo aplica para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión)**

En caso de que la respuesta sea SI, se deberá diligenciar la siguiente información:

5.2.1. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO No	FECHA Y NÚMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL
1		
2		
3		
4		
5		

5.4 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Se liquida el contrato: SI NO: X

5.4.1 Resumen del Balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor inicial del contrato	
Valor de la adición No X (inserte tantas filas como adiciones haya tenido el contrato o convenio)	
Valor Total (del Contrato o Convenio)	
Valor pagado a la fecha	
Valor que falta por cancelar	
Valor que falta por ejecutar	
Rendimientos financieros (si aplica)	

5.4.2 Aprobación de liquidación
Posterior al pago adeudado, apruebo que se proceda SI ___ NO____ con su liquidación, así:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor total del contrato	
Valor pendiente de pago	
Saldo a liberar	

CUANDO SE TRATE DEL CORTE DE CUENTAS DEL ÚLTIMO PAGO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PARTE FINAL DEL DOCUMENTO, ADEMÁS DEL NOMBRE DEL SUPERVISOR Y DEL ORDENADOR, EL NOMBRE CONTRATISTA PARA SU CORRESPONDIENTE FIRMA

6. ANEXOS	
1	Informe de actividades y registro fotográfico
2	Planillas de control de viajes realizados

3	Planilla de seguridad social pagada correspondiente al mes de Julio de 2024
4	Factura electrónica
5	Certificación bancaria

7. VALIDACIÓN DEL PAGO

La Secretaria de Educación, cultura y deporte en calidad de ordenador del gasto, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo

DISNORIS ALARCÓN GALLEGO
C.C N° 1.047.966.033
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Municipio de Sonsón
Ordenadora del Gasto